

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Montilla**

Núm. 5.617/2010

Don José Ignacio Vilaplanta Luquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montilla (Córdoba), ha go saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio número 408/2010, a instancia de Pedro Ruiz Alcántara, representado por la Procuradora doña Rafaela Aranda Sánchez, y asistido del Letrado don Antonio E. Rodríguez Rubio, para la rectificación por exceso de cabida de la siguiente finca:

"Solar destinado a edificación, sin número de gobierno, hoy señalado con el número 3, situado en calle sin nombre, hoy denominada Félix Rodríguez de la Fuente, del Barrio El Pardito, en la villa de La Victoria. Tiene una superficie, según título y Registro de la Propiedad, de 215 metros y 80 decímetros cuadrados y en rea-

lidad según Catastro, mide 357 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Félix Rodríguez de la Fuente anteriormente citada; por la derecha entrando, con el solar de doña Ana Morales Arjona, hoy de doña María Muñoz Guerra; por la izquierda, con el solar de don Francisco Cabrillana Salas y con otro solar señalado con el núm. 2 de la calle Antonio Mairena de don Andrés Granados Tomico; y por el fondo, con el de don Antonio Romero Gálvez, hoy de don Sebastián Navas Méndez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla al tomo 706, libro 29, folio 89, finca núm. 1.932, inscripción 1ª".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quines pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 18 de mayo de 2010.- El Juez, José Ignacio Vilaplanta Luquero.